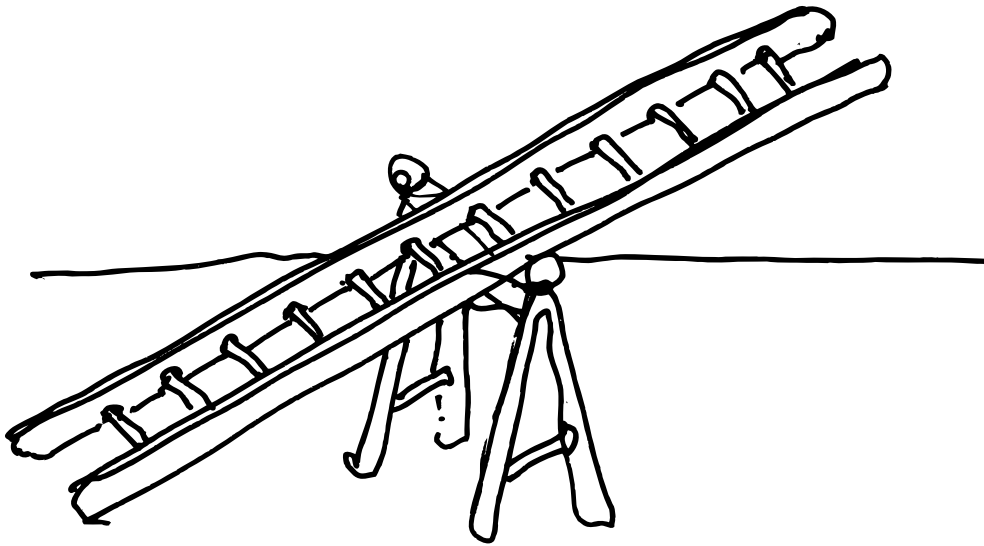


# *El bien común, entre la teoría y la praxis*

*Salvador Abascal Carranza*



*Auctoritas, non veritas, facit legem.*<sup>1</sup> Esta frase de Hobbes (*Leviathán*), en su extraordinaria precisión lapidaria, sitúa el debate del quehacer político en su verdadero nivel. Decir que lo sitúa, no significa que lo resuelva, porque es preciso entender la expresión como la constatación de un hecho que se ha repetido a lo largo de la historia, a saber, que es el poderoso el que dicta la ley, la cual no siempre se sujeta a las exigencias de la perfección debida a la naturaleza individual y social del ser humano.

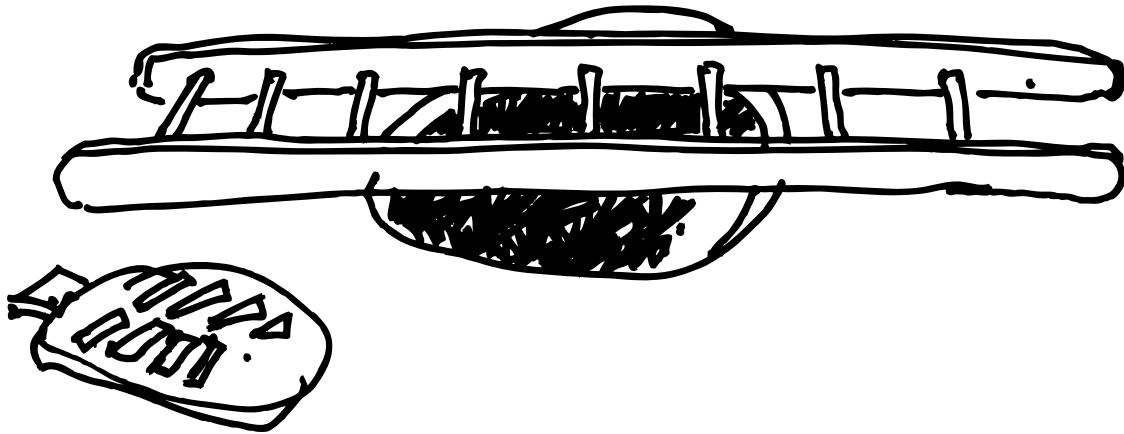
Si la ley se ajustara a las exigencias de la naturaleza humana; si la ley natural fuera traducida de manera consistente en ley positiva como su fuente principal, entonces el bien común tendría menores obstáculos para su plena realización. Sin embargo, desde el Código de Hammurabi hasta nuestros días han sido los

detentadores del poder público quienes, de manera muy frecuente y siguiendo sus propios intereses, dictan las leyes que han regido la conducta de los pueblos.

En este orden de ideas, la acción política se ubica en el campo de la polémica, del debate de lo que sucede en la compleja realidad de la *res publica*, en tanto que la discusión teórica se empeña en la búsqueda de la verdad, siempre escurridiza, de lo político, de su naturaleza y de sus fines.

Llegados a este punto, es importante preguntar a qué clase de verdad política queremos acceder y si de ésta depende de un orden normativo. Y si es de carácter normativo, cabe preguntar también si la norma obedece solamente a la decisión de un órgano legislativo legalmente constituido, según el positivismo jurídico (Kelsen, *Teoría Pura del Derecho*), cua-

<sup>1</sup> "La autoridad, no la verdad, hace las leyes".



lesquiera que sean sus consecuencias, o a la atenta escucha de lo que nos dice la naturaleza de las cosas (iusnaturalismo).

Si entendemos a la política en su modo específico de arte, notablemente en lo que se refiere a la procuración del bien común, debe atender a ese principio universal de “la recta razón de las cosas por hacer”.<sup>2</sup>

Si es así, esta verdad no puede ser otra que el resultado del desvelamiento de la naturaleza individual y social del ser humano, tal como la concibe Aristóteles cuando afirma: “Es evidente la razón por la cual el hombre es un animal social (zôon politikón)... La naturaleza, como decimos, no hace nada en balde... Lo que distingue singularmente al hombre es su conocimiento del bien y del mal, de lo justo y de lo injusto, como de todos los sentimientos cuya comunicación constituye precisamente la familia del Estado”.<sup>3</sup>

Por naturaleza entiende Aristóteles el conjunto de las condiciones de vida, de la plenitud de las facultades y de los medios, es el fin de los

seres según sus propias leyes; ella determina, por su capacidad potencial, el óptimo grado de desarrollo y perfección que deben alcanzar. “¡Qué terrible azote la injusticia cuando tiene las armas en la mano! Las armas que la naturaleza ha concedido al hombre para combatir sobre todo a sus enemigos, son la prudencia y la virtud... La justicia es la base de la sociedad; el juicio constituye el orden social, el bien de la comunidad”.<sup>4</sup>

Por su parte, Tomás de Aquino hace una precisión de extraordinaria claridad, cuando se refiere a la relación debida entre la ley y el bien común: “He aquí pues, por qué, diciéndose ley principalmente en cuanto se ordena al bien común, cualquier otro precepto referente a una apreciación particular no tiene razón de ley, sino en tanto se ordena al bien común: por lo cual toda ley debe ordenarse al bien común... La ley tiene por objeto primario el orden al bien común, y ordenar algo al bien común es propio de toda la multitud o de alguno que hace sus veces, por lo tanto, legislar, o pertenece a toda la ciudad, o a la persona pública que tiene el cuidado de la comunidad... así, la ley no es otra cosa que cierta ordenación de la razón al

<sup>2</sup> Maritain, Jacques. *Art et Scolastique*. Louis Rouart, Editeur. Paris, 1956, cap. III.

<sup>3</sup> Aristóteles. *La Política*. Ed. Iberia. Buenos Aires. 1962. C I-9.

<sup>4</sup> Idem, C I-10.

bien común y promulgada por el que tiene a su cargo al cuidado de la comunidad”.<sup>5</sup>

En una línea de continuidad admirable, nos encontramos con el pensamiento siempre lúcido y fecundo de Joseph Ratzinger, quien en una homilía pronunciada ante los diputados católicos alemanes en 1981, expresaba lo siguiente: “El cristiano es siempre un sustentador del Estado, en el sentido de que él realiza lo positivo, el bien, que sostiene en comunión a los Estados... Quien incluya en sus programas la muerte de inocentes o la destrucción de la propiedad ajena, no podrá nunca justificarse con la fe. En el verdadero realismo del ser humano se encuentra el humanismo, y en el humanismo se encuentra Dios. No puede existir una buena política, sin el bien que se concreta en el ser y el actuar”.

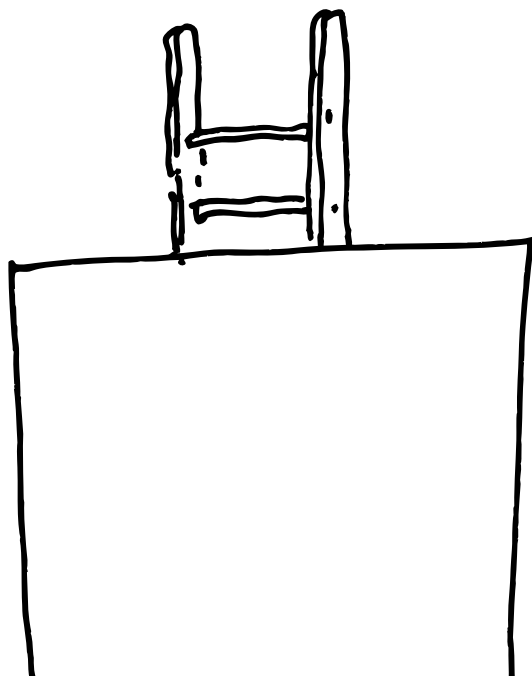
Bueno es, según San Agustín (*Contra Gentiles*), todo aquello que perfecciona la naturaleza de un ser. El mal, por el contrario, carece de substancia; no es la simple negación del bien o su contradicción, sino: “la ausencia de una perfección que, debiendo existir, no existe”. Es la terrible ausencia de lo que debe ser, de lo que debe existir, o de lo que debe vivir, mientras así lo determinen sus propias leyes, que son las leyes que rigen la naturaleza de las cosas.

El filósofo y teólogo canadiense Bernard Lonergan, afirma de una manera contundente que, “quien atenta contra la naturaleza, siempre la muerte”.<sup>6</sup> Y añade: “así, el orden social encuentra en los deseos y las aversiones de los individuos y los grupos intersubjetivos, tanto un aliado sumamente poderoso para lograr el desarrollo, como una fuente de desviación egoísta y de clase”.<sup>7</sup>

Cuando se trata de imponer una “verdad política”, ya sea por la propaganda, por la fuerza de

las armas o por la fuerza de una ley injusta, estamos en presencia de un simulacro de la política, que no es más que una ideología, una “opinión pura” que busca hacerse pasar por verdad. En contraste, la Verdad pertenece al orden del conocimiento y, como tal, ella constituye el fin de la filosofía y de la ciencia para, en todo caso, orientar el deber ser de la acción política.

Es por tanto muy importante hacer la distinción entre saber y querer, entre conocer y evaluar. Corresponde a la autoridad política el



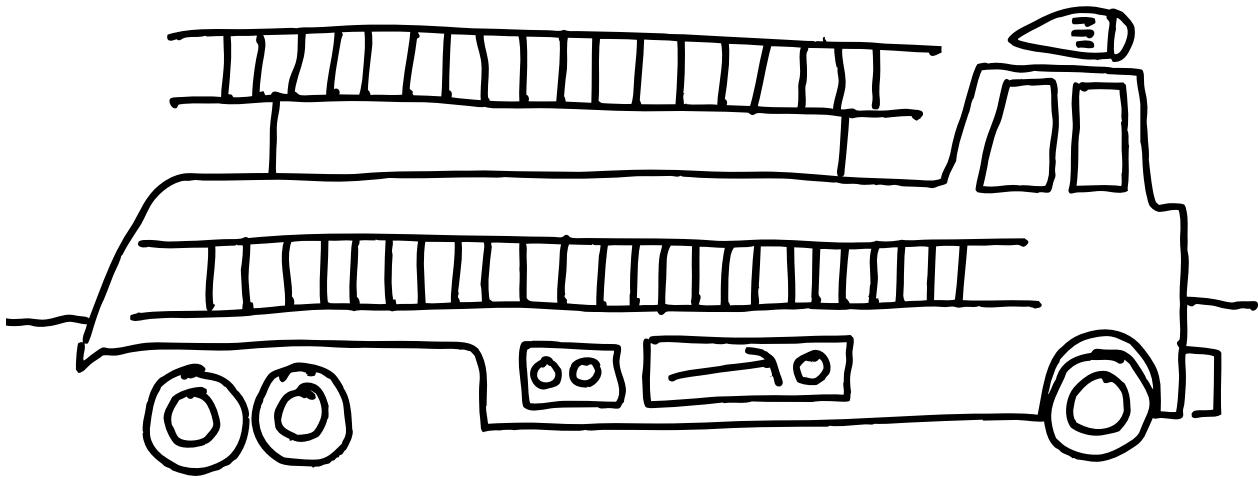
cuidado de coordinar y de ajustar en el ámbito de la acción concreta, todos los elementos dispersos que pueden proporcionar los sabios y los expertos a condición, naturalmente, de que se quiera actuar de manera congruente entre lo que se piensa y se dice. La elección entre una opción u otra, o de una entre varias, depende de la convicción de quien decide, de la voluntad que busca o no un bien (para sí mismo, para unos cuantos o para todos), pero no es un asunto de la ciencia.

En otros términos, la ciencia ayuda a los actores políticos a cobrar conciencia de lo que está en juego, de su importancia, de la tras-

<sup>5</sup> *Suma Teológica*, Prima Secundae. Biblioteca de Autores Cristianos (BAC). Madrid, 1954, C. 90, a. 2, C. 90, a 3-4.

<sup>6</sup> Lonergan, Bernard. *Insight*, University of Toronto Press, 1992, C. 18.

<sup>7</sup> *Ibidem*.



condencia de los principios y valores que están comprometidos por su acción, tanto de los que se pretende defender y promover (si se busca el bien común), como de los que se desea sacrificar (si lo que se quiere es anteponer el interés personal o de grupo).

El poder político constituye solamente un instrumento para el perfeccionamiento de la persona y de la comunidad, pero no un fin en sí mismo. Cuando se le concibe de esta última forma, aparece la fea cara del autoritarismo, del populismo, de la tiranía; en una palabra, se muestra el rostro de quienes se sienten destinados para obtener y mantener el poder por cualquier medio. Con el pretexto de servir a un pretendido proyecto revolucionario, se erigen en los profetas que anuncian la historia por venir. Bajo el pretexto de someterse a una supuesta verdad (su verdad), igualitarista, justicialista, nacionalista u otra, se esconde en ellos una superchería que

oculta sus verdaderas intenciones y su desordenada pasión por el poder.

En la medida en la que aumenta el poder de una persona o de un grupo, disminuye y declina la autoridad de las instituciones. Por el contrario, en la medida en la que se fortalece la autoridad de las instituciones, se establecen mejores condiciones para la realización del bien común.

La política en cuanto ciencia, se sustrae al voluntarismo de quien pretende establecer una verdad política fundamental, que no es otra cosa que "la verdad subjetiva" de quien la pregona. La ciencia política es el estudio de la realidad tal como aparece, como fenómeno digno de investigación objetiva, mediante un método racionalmente aceptable, de modo que permita acercarse a los fenómenos políticos de la manera más clara posible –en el entendido de que, como toda ciencia social, carece de la

precisión propia de otros saberes. Desde esta perspectiva, los actores políticos y los ciudadanos son capaces de compartir un ideario, atendiendo siempre a las leyes que se descubren en el estudio y análisis de la realidad y que exigen, por su raigambre natural, su estricto cumplimiento. En este caso, la política se convierte, como ya lo hemos advertido, en un arte.

El ideal del bien común puede ser la utopía en la que muchos seres humanos han soñado a través de la historia. Sin embargo, en múltiples ocasiones esa utopía se ha vuelto contra el ideal y lo contradice brutalmente cuando parte de la falsa premisa de que la felicidad de un pueblo puede depender de una idea o, peor aún, de una persona o de un grupo de “redentores sociales”.

De lo anterior, se desprenden dos visiones distintas pero complementarias. Por una parte, la de quienes analizan la política desde un punto de vista teórico, ideal, como un marco de referencia al que debería ajustarse la práctica política y, por el otro, la de quienes desde la experiencia del quehacer político, de su fenomenología, plantean las inevitables dificultades que en múltiples ocasiones impiden la práctica del ideal.

Lo que en todo caso la historia nos muestra, es que sobre la acción política pesa una especie de *iettatura*, porque en general el resultado obtenido no se ajusta a la intención teórica original y, muy a menudo, la contradice. En efecto, ninguna *praxis* realizará integralmente la *teoría*, y ninguna teoría se encuentra en condiciones de conceptualizar todo lo real; por una parte, en razón de la limitación de los conceptos que no son sino el resultado de una selección y, por la otra, en razón de las paradojas o de las contradicciones, muchas veces inevitables o insuperables, que se manifiestan en la acción política.

No queremos decir que toda propuesta inspirada en principios superiores esté condenada al fracaso, mucho menos que frente a las dificultades deba adoptarse una actitud de resignación

derrotista o de parálisis, frente a la tenaz resistencia de ciertos factores de poder que se oponen a una transformación de la sociedad mediante una acción política ordenada, centrada en la dignidad superior de la persona humana.

La exigencia del bien común obliga al compromiso decidido de llevar a la práctica el ideal de la política, tal como la concibe Acción Nacional. Toda acción política de esta naturaleza es un proceso siempre inacabado, un desafío permanente, de la conversión o de la reducción de las violencias en paz social, en estado de derecho, en respeto a los derechos humanos, en democracia, en justicia.

Para el PAN, la procuración del bien común es el fin natural de la política, fin que solamente se alcanza si se es fiel de manera rigurosa a ese principio de principios, que es el respeto a la eminente dignidad de la persona humana. Dignidad que únicamente se puede proteger en un orden social justo, construido a la medida y según los fines de la naturaleza humana.

Por estar el hombre y la mujer dotados de una naturaleza libre, capaz de elegir y de transformar, de construir y de embellecer, de imaginar, de crear y de creer, de conocer y de amar, son capaces de perfeccionarse constantemente, hasta el último día de su vida. Pero solamente pueden hacerlo en comunidad y en el servicio a los demás.

El Hombre, entendido como género humano (varón y mujer), se hace con el otro, con el similar y con el diferente. Todos necesitamos de los demás para crecer en humanidad, porque de cada persona no hay más que un solo ejemplar. La construcción del bien común es una obra permanente, es un movimiento que tiende hacia el otro, hacia su bien. Esto no significa que toda obra a favor del otro regrese a su origen; es lo deseable, porque el bien que se devuelve en bien contribuye al bien general y se convierte en solidaridad, que es el rostro social del amor. Es conocida la expresión de Ortega y Gasset (*Meditaciones del Quijote*) que cae de manera

espléndida en el marco de estas consideraciones: “Yo soy yo y mis circunstancias, y si no las salvo a ellas, no me salvo yo”.

La humanización de la sociedad no se construye solamente con aquellas personas con las que compartimos las mayores afinidades, sino también con todas aquellas que se han educado en diferentes ideas, en un mundo cultural distinto. El respeto a esa diferencia constituye uno de los pilares fundamentales sobre los que ha de edificarse el bien común. Este bien común, tal como lo entendemos en Acción Nacional, se ha definido como: “El conjunto de condiciones y de medios de vida social, que promueven y permiten a la persona y a las comunidades alcanzar la perfección debida a su naturaleza”.

Para Jacques Maritain, filósofo francés del siglo XX, el bien común “...es el conjunto de circunstancias necesarias al progreso de la vida material, intelectual y moral de la comunidad. Ese progreso debe alcanzar un grado conveniente al bien y a la paz del todo; y debe realizarse en tales condiciones que procure a cada persona las garantías reales, tanto económicas como políticas, que un desarrollo humano normal exige; y debe realizarse de tal modo que cada persona sea positivamente auxiliada en la conquista paulatina de su perfecta vida de persona y de su libertad espiritual”.<sup>8</sup> No se trata de una mera coincidencia, sino del hallazgo de las coincidencias con el pensamiento del humanismo trascendente, universal, que inspiraron a nuestros fundadores para construir los principios de doctrina de Acción Nacional. Es esta la visión que compartimos, es una visión incluyente y por lo mismo humanizadora de la realidad social. El humanismo trascendente abreva en la incomparable riqueza que nos brinda la tradición judeo-cristiana, la cultura greco-romana y el pensamiento social de la Iglesia. Debemos pensar en una especie de “estética política”, fundada en la ética política, tal como la plan-

teaba Aristóteles: “si la ética, no es política, no es ética” (*Ética Nicomaquea*); “si la política no es ética, no es verdadera política” (*La Política*). Podemos añadir que la universalidad de la ética, su vigencia y su vivencia, es lo que le da pleno sentido al quehacer político.

Para sustraer al ser humano de las visiones siempre parciales y fragmentarias del relativismo, del individualismo, del materialismo, del anarquismo y de otros “ismos” igualmente nocivos, es preciso poner frente a sus ojos (los del cuerpo y los del alma), la belleza del bien común temporal, punto de apoyo de toda acción auténticamente política.

Pero para liberar al ser humano de la tentación del autoritarismo y de los mesianismos de toda clase, es preciso ayudarlo a abrir los ojos del alma sobre la grandeza del bien común trascendente, cuya naturaleza permite considerar la acción política del Estado como esencialmente incapaz de colmar las más profundas aspiraciones del alma humana, porque no corresponde a la acción política el perfeccionamiento espiritual del ser humano. “De ahí que respetar y servir a los fines supratemporales de la persona humana, esté igualmente exigido por la esencia misma del bien común temporal”.<sup>9</sup>

Porque no es suficiente para el ciudadano, la aspiración legítima de acceder a mejores condiciones de vida material y de hacerse respetar por el poder público, de conformidad con un bien común político inmanente, que no puede fundarse sólo en sí mismo, en su identidad personal y en su legitimidad, sino en su finalidad, que es el bien común con visión trascendente. El ideal de buscar la “perfección debida a su naturaleza” (de la persona humana y de la comunidad), tal como lo expresa el principio de Bien Común sustentado por Acción Nacional, en sus dimensiones material y espiritual, constituye el verdadero e irrenunciable fin del humanismo político. **B**

<sup>8</sup> Maritain, Jacques. *Pour une Philosophie de la Personne Humaine*. Desclée. Paris, 1938. P. 175.

<sup>9</sup> Maritain. *Ibid.*

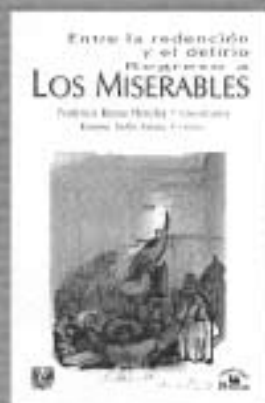


*Nostalgias ocultas  
 Anécdotas sobre  
 la vida de Joaquín  
 Clausell*

Patricia Clausell



*Alí a la mano*  
 Rili Chumacero



*Entre la redención y el delirio  
 Regreso a Los Miserables*

Federico Reyes Heróles  
 Coordinador  
 Romeo Tello Fierba



*Flexibilidad y organización  
 universitaria*

Rene Pedroza Flores  
 Guadalupe Villalobos Monroy  
 Carmen Parfán García  
 Enrique Navarrete Sánchez  
 Javier Serrano García



*Los procesos de integración  
 en América y las opciones  
 de México para el desarrollo*

Gregorio Vidal  
 Coordinador

EDITORIAL

Chihuahua 23, Tizapán, Del. Álvaro Obregón, 01080 México, D.F.  
 Tels: (52/55) 5550 2516 • 5550 4194 Fax: 5616 3103  
 Mail: maporrúa@maporrúa.com.mx

SERVICIOS EDITORIALES Y DISTRIBUCIÓN COMERCIAL

LIBRERÍA

Amargura 4, San Ángel, Del. Álvaro Obregón, 01000 México, D.F.  
 Tels: (52/55) 5616 2705 • 5616 0071 Fax: 5550 2555  
 Mail: distribución@maporrúa.com.mx

VENTA DE MAYORÍO, MENUDEO Y PRESENTACIONES DE LIBROS